Ing. Civil Lorenzo Zárate
Tel: +595 975 156 079
Email: Lorenzo.enrique.zarate@gmail.com
Ruc: 3996369-1

NOTA LZ Nº 02/2024

Asunción, 26 de febrero de 2024

Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA,** Presidente.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.
Presente

Ref.: Contrato 10/2022 - Licitación Pública Nacional (LPN) No 02/2022 – "Contratación de consultores individuales para el área académica de la Institución" – PLURIANUAL - con ID No 413.477".

Asunto: Remisión de informe mensual **Febrero/2024** y documentos anexos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al contrato de la referencia con el objeto de elevar a su consideración, el informe mensual de actividades desarrolladas correspondiente al mes de ***febrero*** del corriente año.

Al respecto, se remite los siguientes documentos requeridos.

1. Informe Mensual.
2. Factura crédito.
3. Constancia de no estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado de cumplimiento tributario.
5. Formulario FIP.
6. Formulario FIS.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Lorenzo Zárate

Lic. Patricia D. Ruiz Sanchez
Asistente de Dirección
CONES
26-02-24.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME MENSUAL

FEBRERO - 2024

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

Ing. Lorenzo Enrique Zárate Benegas
Evaluador de Infraestructura

ASUNCION – PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONES

INFORME MENSUAL

CONSULTORIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA FISICA

FEBRERO DE 2024

PROFESIONAL	Lorenzo Enrique Zárate Benegas
CEDULA DE IDENTIDAD N°	3.996.369
DIRECCION	Juana de Lara esquina Mayor Estigarribia
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	+595975 156 079
CORREO ELECTRONICO	Lorenzo.enrique.zarate@gmail.com
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	LPN Nº 02/2022 "Contratación de consultores individuales para el área académica de la Institución – PLURIANUAL - ID Nº413.477"

- **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.**
  El objetivo general consiste en asesorar en materia de infraestructura física a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos, verificación de proyectos educativos de grado y posgrado presentadas por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes.

- **FUNCIONES DEL CONSULTOR**

- Análisis y estudio de los expedientes internos y externos para la emisión de dictámenes de proyectos educativos del área de Infraestructura.
- Elaborar proyectos de resoluciones y nota.
- Elaborar informes de gestión mensual y anual.
- Elaborar dictámenes de verificación de las visitas "in situ" y "a distancia", realizadas a las instituciones.
- Integrar los equipos de trabajo en calidad de verificación/inspección de infraestructura, durante el proceso de evaluación de los proyectos académicos.
- Integrar los equipos de trabajo en calidad de asesores técnicos de infraestructura, durante la realización de intervenciones y durante la realización de análisis de Proyectos Académicos y programas propuestos por las diferentes Instituciones de Educación Superior.
- Cumplir actividades presenciales en el CONES, cada vez le sea requerido por la máxima autoridad de la Institución.
- Cumplir con los plazos establecidos en la Resolución Cones 420/2020.
- Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.
- Cumplir con otros requerimientos necesarios en el área de su competencia, siempre y cuanto se le requiera de acuerdo con los planes, estrategias y desarrollo de las actividades del CONES.
- Informar inmediatamente al Consejo sobre cualquier situación o impedimento que no le permita cumplir con sus funciones.

-

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

Durante este mes se ha trabajado en la verificación de documentaciones de proyectos en el aspecto de Infraestructura, y cuyo producto final se presenta en forma de ***Dictamen de Infraestructura Física y Edilicia.***

A continuación, se citan los proyectos verificados durante el mes de **FEBRERO DE 2024**

Maestría en educación superior	UNE
Licenciatura en microeconomía y finanzas	UASS
Especialización en abordaje integral de trastornos	UNI
Ingeniería en comercio internacional	UAP
Licenciatura en contabilidad y auditoria	UAP
Especialización en psicología educacional	UNIBE
Ingeniería comercial	UAP
Ingeniería en marketing	UAP
Especialización en didáctica universitaria	UNIGRAN
Especialización en medicina paliativa y tratamiento oncológico	UNCA
Licenciatura en administración de empresas	UTCD
Licenciatura en psicología	UC
Maestría en educación y nuevas tecnologías	UNIDA
Especialidad en cirugía pediátrica	UC
Especialidad en cardiología	UC
Especialidad en cardiología - migone	UC
Especialidad en cardiología - IPS	UC
Especialidad en cardiología - hospital san Jorge	UC
Especialidad en derecho procesal civil	UNADES
Especialidad en medicina por imágenes - Guairá	UC
Especialidad en medicina por imágenes - IPS	UC
Habilitación de medicina	UNIGRAN
Licenciatura en contaduría publica	UAP
Licenciatura en enfermería	UEP
Especialidad en ortopedia y traumatología - Guairá	UC
Especialidad en neonatología - Guairá	UC
Especialidad en ortopedia y traumatología - IPS	UC

Especialidad en trauma ortopédico - IPS	UC
Especialidad en ortopedia y cirugía de rodilla - IPS	UC
Especialidad en ortopedia y traumatología infantil - IPS	UC
Especialidad en neonatología - hospital materno infantil	UC
Especialidad en neonatología - hospital san pablo	UC
Especialidad en neonatología - IPS central	UC
Especialidad en cardiología pediátrica - Hospital acosta ñu	UC
Especialidad en cardiología pediátrica - IPS central	UC
Especialidad en ginecología y obstetricia - Hospital barrio obrero	UC
Especialidad en ginecología y obstetricia - hospital materno infantil	UC
Especialidad en ginecología y obstetricia - hospital general Luque	UC
Especialidad en ginecología y obstetricia - IPS central	UC
Especialidad en retina médica y quirúrgica - fundación visión	UC

El presente informe se deja consideración del CONES.